



SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.
REGISTRO DE VALORES N°080

Santiago, 17 de marzo de 2015.

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1
Santiago

De nuestra consideración:

De conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de vuestra Superintendencia, y estando debidamente facultado, informo a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

a) Junta Ordinaria de Accionistas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, comunicamos a usted que el Directorio de la Sociedad en sesión del 17 de marzo de 2015 acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria, para el día 23 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en Avda. El Bosque Norte N° 0440, Piso 8, comuna Las Condes, Santiago, a fin de someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014; la Memoria anual del Directorio; la distribución del resultado del ejercicio señalado; fijación de la remuneración del Directorio; información de las actividades del Comité de Directores, fijación de su remuneración y de su presupuesto de gastos; propuesta a la junta de auditores externos y demás materias de competencia de la Junta Ordinaria. Además, se dará cuenta de la marcha de los negocios sociales y de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.

Tendrán derecho a participar los Accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad el día 17 de abril de 2015. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que esta se inicie.

Los avisos de citación se publicarán en el diario La Segunda de Santiago, los días 08, 10 y 16 de abril de 2015.



b) Política de dividendos.

En sesión señalada anteriormente, el Directorio de la Sociedad, acordó modificar por esta vez la política de dividendos de la Sociedad en el sentido de aumentar del 30% al 97,8% el porcentaje de las utilidades distribuibles del Ejercicio 2014, que la Sociedad pagará como dividendo.

c) Dividendo definitivo N° 86

Se acordó proponer a la aprobación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del Dividendo definitivo N°86 de US\$ 0,0669 por acción. Este dividendo, luego de aprobado, se pagará a partir del día 30 de abril de 2015 en pesos según Dólar Observado del día 27 del mismo mes, y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 24 de abril de 2015. Mayores antecedentes sobre su pago aparecerán publicados en diario la Segunda el día 24 de abril de 2015.

d) Memoria y Balance del ejercicio 2014

De conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley N° 18.046, oficio circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, y norma de carácter general N°332 de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que a partir del 08 de abril de 2015 estará a su disposición la Memoria anual de la Sociedad en la página Web www.coloso.cl

Sin otro particular le saluda atentamente,

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Rafael Sepúlveda Ruiz
Gerente General